

## **I.- INFORME DEL COMISARIO**

*Guayaquil, Marzo 29 del 2.001*

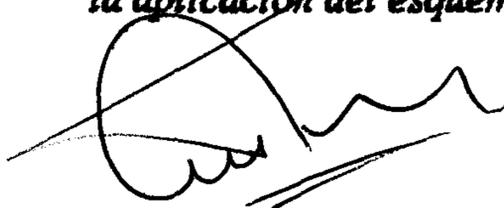
*A los miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía PROMOCION INDUSTRIAL S. A. "PROCINDUSA"*

*1.- He revisado el Balance General adjunto de la Compañía Promoción Industrial S. A. "PROCINDUSA" al 31 de Diciembre del 2000 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año que termina es esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoria.*

*2.- Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.*

*3.- En mi opinión los estados financieros por mi examinados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía Promoción Industrial S. A. "PROCINDUSA" al 31 de Diciembre del 2000, y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esta fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.*

*Dichos Estados Financieros han sido ajustados con el propósito de reconocer los efectos de la inflación y devaluación anual del sucre con relación al dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo a lo establecido en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) # 17 que se refiere a la conversión de los estados financieros para la aplicación del esquema de dolarización.*

  
**Alfredo Zurita Alava**  
**COMISARIO**

**17 MAR. 2001**

